



## ARTÍCULOS

### De lo público a la comunicación pública

#### Revisión conceptual

*From the public to public communication*

*A conceptual revision*

*Salvador de León Vázquez*

Profesor investigador del Departamento de Comunicación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México

sdeleon@correo.uaa.mx

Palabras clave: **Medios de comunicación; Estado; organizaciones de la sociedad civil; instituciones; lo público; lo privado; esfera pública; espacio público; comunicación pública; Comunicación.**

Key words: **Media; State; Civil Society Organizations; institutions; the public; the private; public sphere; public space; public communication; Communication studies.**

Fecha de recepción: 03 de abril de 2009

Fecha de aceptación: 21 de mayo de 2009

### Resumen

En este texto se realiza una revisión de las formulaciones históricas de lo público en la tradición intelectual occidental, con el objetivo de hacer explícitos los factores que lo constituyen.

En esta revisión se retoman perspectivas de la filosofía política pero en conexión con reflexiones consuetudinarias desde la investigación empírica sociológica, con el objetivo de transitar de las discusiones epistemológicas hacia la observación de la realidad.

Se sostiene que lo público se articula mediante un importante componente comunicacional, de ahí que el énfasis final se dirija a recuperar los componentes comunicativos en aras de organizarlos como descriptores que permitan abordar un ángulo de comprensión de la configuración de lo público.

Se concluye que lo público no constituye un dato dado sino un proceso en construcción permanente. Es necesario señalar que la dinámica de transformación de lo público está dada en función de su situación sociohistórica, es decir, del contexto (tiempo-espacio), que a su vez es el resultado de antecedentes políticos, económicos y socioculturales que configuran características específicas en las cuales lo público se recrea.

### Abstract

This article presents a revision of the historical formulations of the public in the Western intellectual tradition, with the aim of providing an explicit description of the elements that inform this concept.

This revision takes some perspectives from political philosophy but in relation to reflections built on empirical sociological research, aiming to transit from epistemological discussions to the observation of reality.

One assumption is that the public is articulated through an important communicational component, so the final focus is on the recovery of said communicative components to organize them as descriptors which enable to approach an angle of understanding of the configuration of the public.

The author comes to the conclusion that the public does not represent a given datum but a process in permanent construction. It is necessary to point out that the dynamics of transformation of the public is given as a function of its socio-historical situation, i.e. the context (time-space) which in turn is the result of political, economic and socio-cultural backgrounds which configure specific characteristics in which the public is recreated.



En la filosofía política clásica, una manera de aproximarse a lo público es en forma de una tensión entre dos extremos opuestos: lo público y lo privado, ambos referidos a esferas de participación más o menos definidas y más o menos conectadas. Desde mi punto de vista esto ocasiona dos problemas serios. Primero, que la estrategia para definir lo público es autorreferente y está construida sobre la negación de lo privado, cuestión que impide problematizar adecuadamente el concepto para ponerlo en un tono analítico. Segundo, dicha tensión parte de premisas estáticas, como lo hace notar Rabotnikof (1997), en función de tres ejes de oposición: visible–oculto, accesible–inaccesible y colectivo–particular. Aunque hay que reconocer que estas premisas sirven como detonantes de una discusión que ha resultado amplia y productiva, es necesario advertir también que presentan problemas para su análisis, pues sus elementos no han sido coincidentes en términos históricos, como se discute más adelante.

En este texto se entiende a lo público como una configuración social [1] compleja cuya constitución es necesario clarificar. Algunas situaciones contemporáneas revelan la pertinencia de una discusión de este tipo. Citaré tan sólo dos ejemplos para evitar una enumeración indefinida. La grave crisis financiera global aparecida en los últimos años de la presente década, ha obligado a gobiernos considerados liberales en lo fundamental, como el de Estados Unidos, a replantear la actuación del Estado frente al mercado para regularlo e intervenir, reformulando en la práctica los principios del capitalismo liberal, así como las fronteras y la interacción entre las esferas de lo público y lo privado. Por otro lado, los movimientos de la sociedad civil, tanto globales como locales, al demandar participación en la conformación de la agenda pública y derecho a la visibilidad hacen necesario avanzar, desde el saber académico, en la comprensión y la ampliación del ámbito de lo público de la esfera política hacia la esfera social para interpretar este fenómeno de manera adecuada.

En esta revisión de las formulaciones históricas de lo público se retoman perspectivas de la filosofía política pero en conexión con reflexiones construidas desde la investigación empírica sociológica, con el objetivo de transitar de las discusiones epistemológicas hacia la observación de la realidad. En el caso de la filosofía política dos autores principales, Arendt (2005) y Bobbio (2005), permiten comprender cómo se ha ido construyendo la idea de lo público en la tradición intelectual occidental. En el caso de las discusiones procedentes de la investigación sociológica, éstas sirven para situar empíricamente el concepto y encaminarse hacia un enfoque que ponga de manifiesto la forma en la que lo público se presenta actualmente vinculado a la mediación de los sistemas institucionalizados de comunicación, como un rasgo característico principal de lo público contemporáneo.

Este rasgo lleva a considerar los debates desarrollados desde el enfoque de la comunicación pública, la cual corresponde, grosso modo, a un conjunto de prácticas de producción de mensajes relacionadas con los asuntos de interés colectivo así como las acciones asociadas a ello por parte de todos los actores que participan en público, y que corresponden no sólo a los medios de comunicación sino también al Estado, las instituciones (públicas o privadas), los grupos y los movimientos que intervienen en los debates públicos. Esta idea está centrada en el campo de la comunicación política y se conecta además con una perspectiva democrática deliberativa en donde se considera la necesidad de que todos los participantes (el Estado, las empresas, los medios y la sociedad civil) mantengan el mismo reconocimiento de interlocución como configuración ideal (cfr. Beauchamp, 1991; Demers, 2008; Lavigne, 2008). Estos debates son retomados más adelante.

Para comenzar son necesarias algunas aclaraciones con respecto a los términos usados en este documento. El término lo público (aquello que es de interés para todos) tiene un sentido abstracto y conceptual; corresponde a sistemas de relaciones construidos en un proceso histórico–social que en el transcurso del texto son definidos. Por otro lado, considero que espacio público y esfera pública son elementos constitutivos de lo público, son metáforas tópicas, pues se relacionan con una delimitación espacial, en donde tiene verificación aquello que es público. Respecto a la esfera pública, Habermas (2004) hace una sistematización a partir del pensamiento de Kant para desembocar en la definición de un conjunto de individuos que discuten y actúan con referencia a lo público. El término de espacio público parte del espacio físico que es lugar común: la calle, la plaza, los foros, donde se escenifica lo colectivo (Rabotnikof, 1997), para posteriormente trasladar su sentido a un espacio simbólico en donde se debate lo político, lo social, lo cultural, lo religioso y lo intelectual (Wolton, 1998).

## Circunscribir lo público

Lo público aparece hoy como si fuera un aspecto natural de las sociedades contemporáneas, cuando en realidad es una construcción social. Desde los medios de comunicación, los espacios jurídicos y las asambleas de representación popular, por citar algunos ejemplos, constantemente se hace alusión a la distinción entre lo



público y lo privado como si se tratara de dos esferas perfectamente delimitadas. Al afinar la mirada podemos encontrar tensiones entre actores que se disputan el derecho a establecer el límite entre ellas. Algunos periodistas, por ejemplo, toman como argumento la libertad de expresión y la visibilidad de alguien (estrella de la farándula o funcionario público, entre otros) para justificar la revisión pública de su intimidad. En las asambleas de representación popular se debaten aspectos relacionados con los límites entre ambas esferas conforme las necesidades sociales exigen legislar o definir políticas públicas relativas a aspectos de la intimidad, como en el caso de la violencia doméstica. En la norma jurídica, por otro lado, la distinción entre lo público y lo privado aparece como un elemento técnico para efectos de jurisprudencia, pero sin ofrecer elementos suficientes para un análisis sociológico situado.

En un programa de investigación que asuma aproximarse a los fenómenos que ocurren en el ámbito de lo público es necesario establecer claramente su definición, tanto para reconocer objetos de estudio como para construir ejes delimitados de aproximación empírica. Pero lo público parece navegar en el mar de la ambigüedad. Definir exige circunscribir, casi cartográficamente, es decir, encontrar los límites y hacerlos visibles. En este caso, circunscribir significa revisar la construcción de la idea de lo público a partir de fuentes teóricas.

La sociedad occidental ha delimitado sus esferas de acción a través de estructuras históricas que se han configurado, en algunos casos, desde la Grecia antigua hasta nuestros días. La esfera de lo privado y la esfera de lo público como espacios para la participación humana forman parte de ellas. La referencia a la esfera privada considera las prácticas cotidianas y las económicas. En la esfera pública están las prácticas de participación y acción política ligadas a lo visible-institucional y a la administración pública (Arendt, 2005).

Norberto Bobbio (2005) precisa que la gran dicotomía entre lo público y lo privado fue una idea que se integró al pensamiento político de occidente a partir de la consideración, en el derecho romano, para establecer lo que correspondía a la condición del Estado y lo que atañe a la utilidad del individuo, es decir, la formulación entre el derecho público y el privado. Esta dicotomía no sólo ha permeado a las disciplinas jurídicas sino en general a las ciencias sociales e históricas, que la utilizan para delimitar, representar y ordenar su campo de investigación.

Como herencia de esa gran dicotomía, parece imposible delimitar lo público sin referencia a su opuesto: lo privado. En su disertación sobre la definición del espacio público, Nora Rabotnikof (1997, p. 11) habla de tres oposiciones fundamentales entre lo público y lo privado, a las que considera "tres sentidos básicos relacionados con el término público":

En primer lugar, existe una prolongada tradición del uso del adjetivo [público] que lo asocia a "lo común y lo general" en contraposición a lo individual y particular. El segundo sentido hace referencia a lo visible, manifiesto u ostensible en contraposición a lo oculto o secreto. Un tercer sentido remite a la idea de lo abierto en contraposición a lo cerrado. En este caso se hace destacar la accesibilidad en contraposición a lo vedado.

El primero de estos sentidos señala a lo público como lo colectivo o común que se refiere a la administración del poder público, desprendida de la idea de lo común que pertenece a un pueblo de donde emana la referencia a la autoridad política. El segundo sentido, referido a lo visible o manifiesto, constituye la idea de lo que se realiza a la luz del día, y por lo tanto está disponible para su escrutinio o examen. Por último, el tercer sentido se relaciona con su situación de estar accesible para todos. Lo público, en ese sentido, aparece asociado con una red discursiva en donde se encuentran otros conceptos como la democracia, la participación política, los derechos ciudadanos o la rendición de cuentas.

A pesar de que los términos de las tres oposiciones parecen otorgar un marco de delimitación de lo público, es necesario mantener en cuestionamiento tal situación. El problema es que esas tres referencias a lo público no necesariamente coinciden en su verificación empírica.

Ni lo público como común a todos ha sido siempre tratado públicamente (ejemplo de esto son las decisiones en torno a diversas políticas que la clase gobernante toma sin el consenso general en el caso de las democracias representativas), ni tampoco siempre ha sido visible, pues hay negociaciones que tienen que ver con fines públicos pero que se realizan de manera oculta, y estos dos sentidos no han coincidido históricamente. De ahí que Rabotnikof (1997) reconozca que existe una permanente tensión entre la publicidad —entendida como la dimensión de lo público— y la política.

La definición de lo público, entonces, tiene que superar las categorías establecidas por estos tres ejes de oposición en aras de adquirir pertinencia empírica para practicar un acercamiento más adecuado a la realidad de lo público y poderlo conectar con otros fenómenos sociales vinculados a los sistemas institucionales de comunicación, como las prácticas periodísticas.



## Lo público como proceso histórico

Hannah Arendt (2005) realiza un recorrido que la lleva del ágora de las ciudades-estado de la Grecia antigua a la esfera pública moderna en donde ha habido un desplazamiento de lo político por lo social, es decir, de los asuntos del gobierno por los del bienestar, lo cual representa un cambio fundamental en el entendimiento de lo público desde su perspectiva.

El recorrido de Arendt parte de su concepto de *vita activa*, que establece los condicionamientos a los que la humanidad está sometida a partir de tres actividades: labor, trabajo y acción, cada una de las cuales se relaciona con el proceso biológico del cuerpo humano, las necesidades básicas para la supervivencia individual y la pluralidad que da origen a una vida política, respectivamente. Es la plenitud de la *vita activa* la que llevó a los ciudadanos de las polis griegas a establecer una “vida dedicada a los asuntos público-políticos” (Arendt, 2005, p. 39). Este era el corazón de la polis, como organización política libremente elegida, y no sólo una acción necesaria para mantener a los hombres unidos dentro de un régimen.

Sólo dos actividades eran consideradas políticas y por lo tanto emanadas de la esfera de los asuntos humanos: la acción (que además es la plenitud de lo que Arendt llama la *vita activa*) y el discurso como parte de esa acción. Después, la acción y el discurso se separaron, haciéndose cada vez más independientes, y la organización política se centró en el discurso, por considerarse que la acción incluía formas de violencia que no corresponden a las relaciones dentro de la polis.

Lo que estaba en la otra parte, en la esfera privada, correspondía con las fases de la labor y el trabajo, es decir, lo biológico (el nacimiento de los hijos, por ejemplo) y la satisfacción de las necesidades indispensables para la supervivencia. Era el terreno del ámbito familiar, donde el ciudadano mantenía sus posesiones, incluidas la familia y los esclavos. La polis, en todo caso, era el resultado de la disposición de los jefes de familia para organizarse como comunidad y organizar la protección de sus esferas privadas desde la esfera pública (Arendt, 2005).

Esta organización de lo público y lo privado cobra matices diferentes en el Estado romano. Bobbio (2005) nos ilustra acerca del desplazamiento de la esfera de lo público a una esfera social cuando Cicerón plantea la idea de la *res publica*, “de acuerdo con la cual ‘es una cosa del pueblo’ cuando por ‘pueblo’ no se entiende cualquier agregación de hombres sino una sociedad que se mantiene integrada no sólo por los vínculos jurídicos, sino por la ‘utilitatis comunione’ [utilidad común]” (Bobbio, 2005, p. 14). Es decir, los vínculos entre el Estado y los individuos.

El Estado romano inaugura entonces una nueva esfera pública en la que ya no existe un ágora en donde todos los ciudadanos se consideraban pares, o iguales, sino que ahora básicamente estamos frente a una sociedad de desiguales en donde hay gobernantes y gobernados, mientras que las relaciones entre iguales se colocan en la esfera económica que corresponde a la nueva esfera privada de ese periodo (Bobbio, 2005). En este caso la desigualdad se plantea en términos políticos y no en términos económicos. De esta consideración nace la necesidad de establecer lo que corresponde al Estado y lo que corresponde a los particulares.

En la edad moderna, las fronteras entre lo público y lo privado están desdibujadas. Conforme las sociedades se han complejizado, los marcos jurídicos, institucionales e incluso la vida cotidiana misma generan condiciones de tensión que contribuyen a que existan desequilibrios entre lo que es considerado público y lo que se define como privado. Todo en función de la correlación de fuerzas de los actores sociales y su colocación en la estructura social. Bobbio (2005) plantea que en determinados momentos históricos lo público ha cobrado mayor importancia, hasta el grado de llegar a suprimir lo privado por la vía de la argumentación del bien común y de la irreductibilidad de éste ante los bienes particulares; esto supone, además, la coacción del Estado sobre los individuos. Un ejemplo corresponde al Estado interventor en la regulación de las actividades económicas. Este proceso de ampliación de lo público y disminución de lo privado corresponde a una publicitación de lo privado. Por otro lado, también ha existido el movimiento contrario, en donde lo público se retrae y se evidencia una supremacía de lo privado en un proceso de privatización de lo público, como sucede en las fragmentaciones de la sociedad civil hasta el atomismo, o en los criterios que promueven el adelgazamiento del Estado y la no intervención en asuntos económicos.

Estos procesos no son incompatibles, tampoco mutuamente excluyentes, sino que corresponden a tendencias en las que las fronteras entre lo público y lo privado se mueven constantemente. Ambos procesos se compenetran uno con el otro. Aunque parezca paradójico, estos movimientos son simultáneos y generan una tensión constante en donde ciertos actores se movilizan desde la tendencia a la publicitación de lo privado y otros desde la tendencia a la privatización de lo público.

Para Arendt (2005), la emergencia de la esfera social en la edad moderna implica una completa transformación del significado de lo público, pues el modelo organizativo y administrativo de lo familiar transita a la administración pública-política, dejando de lado la acción que correspondía a la esfera pública para colocar en



su lugar la labor y el trabajo, que estaban en la esfera privada, siguiendo su principio de la vida activa. Es decir, ocurre una inversión de los contenidos de cada esfera.

El significado de lo público también se modifica con la emergencia de la sociedad civil, dice Bobbio (2005), ya que limita y restringe al poder público-político al presentarse como una nueva esfera social de relaciones interindividuales. Esto puede ocasionar, por un lado, la apertura de lo público hacia la esfera de lo social en donde lo público referido al Estado se abre para incorporar a la propia sociedad civil y, en consecuencia, ampliar el espacio público. Por otro lado, corresponde a cuestiones como el modelo liberal de mercado, donde las relaciones económicas son conceptualizadas como relaciones interindividuales que no necesitan de un poder coactivo porque se supone que se autorregulan, restando así autoridad a la institución estatal. En la práctica, situaciones como la grave crisis financiera enfrentada por Estados Unidos al término de la administración de George W. Bush (y que causó serias afectaciones a la esfera financiera mundial) hacen observar que las relaciones económicas sí requieren de la regulación estatal para evitar efectos nefastos.

### Nuevos puntos de referencia para mirar lo público

Esta ampliación de lo público no concluye con la aparición de la sociedad civil moderna. Los sistemas de comunicación institucionalizada y el desarrollo tecnológico también contribuyen en la definición de nuevos escenarios para que ocurra lo público. Las reconfiguraciones planetarias de finales del siglo xx, como discute Schlesinger (2002), permiten la emergencia de una opinión pública internacional al relacionarse más activamente los Estados-nación entre ellos.

Para continuar el planteamiento en esa dirección, retomo la consideración de Rabotnikof (1997) respecto a tres nuevas maneras de entender lo público (y más específicamente el espacio de discusión sobre lo público) en la era moderna:

- El espacio público como expresión moral de la sociedad civil y la crisis de lo político-institucional.
- El espacio público como escenario de racionalización del poder administrativo o de generación de poder comunicativo.
- El espacio público como filtro del sistema político y la formación de temas.

En el primer caso, se actualiza la oposición Estado vs. sociedad civil, bajo el argumento de que frente al monopolio de la política por parte del Estado, el lenguaje moral parece haber sido el único disponible para los excluidos, con lo que se generó un enfrentamiento de la legalidad contra la moralidad, donde desde la sociedad civil se denuncia la hipocresía, la impotencia política y el terror de Estado. La moralidad sirve entonces para cuestionar el estado de cosas, sobre todo de parte de las clases ilustradas excluidas del ejercicio político (Rabotnikof, 1997).

El segundo caso corresponde a lo que Habermas (2004) llama la esfera pública burguesa, que se refiere a la modelización de una configuración aparecida en las ciudades de Europa en el siglo xix y que consistía en la reunión de los individuos, en calidad de público atento, para discutir sobre los temas de interés común. La esfera pública tiene su génesis en el capitalismo temprano, entre otras cosas a causa del "nuevo marco de relaciones: el tráfico de mercancías y noticias creado por el comercio a larga distancia" (Habermas, 2004, p. 53). Constituye un concepto de tipo ideal[2] que busca reconstruir un cierto tipo de participación y relaciones de la sociedad británica decimonónica, contra el cual podemos interpretar los datos obtenidos empíricamente de la realidad social. Esta esfera pública burguesa está constituida por clases ilustradas que tienen como enfoque la discusión racional de los asuntos políticos.

En el modelo de la esfera pública se presenta una oposición en donde el ámbito de lo privado enmarca a la publicidad, y la familia es el sitio en donde se desarrolla una intelectualidad pequeñoburguesa que alcanza su presencia pública a través de la prensa, los clubes y el mercado de bienes culturales. El ámbito de lo público, por otro lado, enmarca al Estado (Habermas, 2004). El elemento central es que la opinión pública ilustrada en tanto reunión de la opinión de los individuales, a pesar de ser plural, puede unificarse y, más aún, puede enlazar, a través de un circuito de la comunicación racional, a la sociedad civil con las normas vinculantes que emanan de las instituciones formales del derecho, es decir, el Estado mismo (Rabotnikof, 1997).

El tercer caso se relaciona con la circulación de temas. Cada tema puede corresponder a opiniones individuales y, cuando una opinión es compartida colectivamente, entonces se dice que se ha institucionalizado. El espacio público "simbólico" (Wolton, 1998) queda entonces constituido por la capacidad de institucionalizar temas en la comunicación política y construir agendas[3]. Por situarse en un circuito de comunicación, esta concepción moderna de lo público coloca en la mesa de discusión a un nuevo actor: los medios de comunicación.

En síntesis, es posible plantear un desplazamiento en el significado de lo público a partir de cuatro



configuraciones que han tenido una presencia histórica en la tradición occidental: el modelo del ágora griego, el modelo del derecho romano, el modelo de la esfera pública burguesa y el modelo de lo público-mediático.

### Constitución de lo público en relación con lo mediático

En la actualidad es imposible no considerar a los medios de comunicación en un debate sobre lo público. Protagonizan un proceso en el cual se convierten en dispositivos necesarios para hacer circular temas y personajes en el escenario de la visibilidad en una sociedad interconectada permanentemente a esos circuitos tecnológicos de la comunicación. Ferry (1998, p. 19) señala que:

El “espacio público”, que con mucho desborda el campo de interacción definido por la comunicación política, es —en sentido lato— el marco “mediático” gracias al cual el dispositivo institucional y tecnológico propio de las sociedades posindustriales es capaz de presentar a un “público” los múltiples aspectos de la vida social.

Si bien es necesario matizar la aseveración de Ferry y advertir la presencia de espacios públicos que no necesariamente requieren del aparato mediático para existir, también hay que aceptar que en la actualidad gran parte de lo público se articula a través de lo mediático. La comunicación política y su instrumentalización por los medios es una de las claves más importantes para el funcionamiento del espacio público expandido (Wolton, 1998a), el cual implica la participación de los medios de comunicación en un contexto de globalización, en el que Estados y sociedades de diferentes países se entrelazan en un espacio público más amplio (Schlesinger, 2002).

Thompson (2003) plantea que ante los dispositivos tecnológicos de comunicación de masas y las nuevas visibilidades que ellos permiten, difícilmente se puede hablar ya de lo privado y lo público en términos absolutos. En ese contexto, no es necesario que un sujeto interactúe con una gran audiencia para colocarse en el espacio público, pues los medios pueden elevarlo hasta ese punto bajo otras condiciones. A riesgo de caricaturizar el proceso, es posible entender el ejemplo de Thompson de que un telespectador puede transitar de la esfera privada a la pública con el hecho de encender el televisor; no por el televisor mismo sino porque en la era de la comunicación de masas el espacio público no constituye ya un emplazamiento físico sino un conjunto de sucesos públicos y privados mediados. Esto aumenta la complejidad al definir lo público, puesto que las tres oposiciones que servían para diferenciar lo público de lo privado (mencionadas al inicio) se mezclan y las premisas se convierten, por momentos, en contradicciones.

Ejemplo de estas contradicciones son las lógicas comerciales (y por lo tanto privadas) con las que operan los medios de comunicación, por las cuales el acontecer público (las noticias) se convierte en valor de cambio, en mercancía, para ser ofrecida a una audiencia que lo consume, por lo regular, en privado. Las contradicciones se agudizan si tomamos en cuenta la tendencia cada vez más fuerte hacia la concentración de la propiedad de los medios de información en una elite cada vez más reducida, situación que lleva, a su vez, a la reducción de las opciones para estar al tanto del acontecer público o informarse (Demers, 2005)[1]. Y como tensión de respuesta han aparecido esfuerzos, no necesariamente organizados, tampoco necesariamente exitosos, que buscan reivindicar una socialización de la producción informativa, como las experiencias de periodismo cívico o los movimientos en pro de la transparencia y la rendición de cuentas (Sénécal, 1995; Ramírez, 2008).

Gurza (1998) propone un modelo analítico de lo público contemporáneo en donde tienen cabida los medios, las instituciones del Estado y la sociedad civil. Este autor asume una posición constructivista y sistémica, de la cual es necesario rescatar la idea de que lo público es el resultado (nunca final) de un proceso social histórico que se va construyendo a partir de la experiencia social. En ese sentido, lo público es un producto social, político y cultural. La propuesta incluye una matriz relacional en la que están presentes tres ejes de oposición, a partir de lo cual se define lo público y lo privado:

- Eje de lo público en relación con lo individual-privado. Corresponde a la esfera de la “comunicabilidad”, al colocarse a sí mismo frente al otro en un proceso de oposición por medio del cual el otro se hace presente, propiciando la acción de la comunicación. Lo público aquí se presenta como un campo de encuentro articulador de las interacciones con los otros. En lo público moderno, el ágora (la discusión entre iguales) no puede ser el espacio del diálogo, porque la institucionalidad ha asumido el espacio para la conciliación pública de los intereses, pero el principio de representatividad ha sido desbordado de las instituciones y ahora es compartido por los medios de comunicación como mediadores de la política. Es la esfera de los medios de comunicación.
- Eje de lo público en relación con lo íntimo-privado. Aquí se alude a la esfera de “sociabilidad” por

medio de la cual aparece la defensa de lo privado, estableciendo espacios de delimitación de un proceso de institucionalidad de la sociedad civil y de la opinión pública. Es la esfera de la sociedad.

- Eje de lo público en relación con lo privado-capital. Corresponde a la esfera de la "institucionabilidad" como el proceso en el cual interviene la formulación de las instituciones estatales y de la administración pública. Es la esfera del Estado.

La aportación de Gurza constituye la posibilidad de establecer categorías analíticas y ejes de reflexión para realizar un abordaje empírico de lo público, considerando las condiciones estructurales y, al mismo tiempo, la acción de los individuos. El de Gurza es un planteamiento de tipo ideal, construido desde una experiencia de investigación y reflexión mexicana.

Frente a este modelo, que presenta categorías claras pero rígidas hasta cierto punto, no es posible dejar de tener en cuenta otras miradas que derrumban las certidumbres y otra vez colocan signos de extrañamiento con marcas de complejidad y contradicción respecto a qué es lo público en las sociedades contemporáneas. Al revisarlas, es posible darse cuenta de que el planteamiento de categorías para definir un análisis riguroso de lo público sigue siendo un asunto irresuelto.

### La mirada del riesgo y el giro subjetivo de la política

A finales del siglo xx y principios del XXI, las condiciones imperantes en el mundo de la política y de la economía mundiales se presentan, desde las miradas de varios pensadores, como riesgos para las libertades y los derechos conquistados a lo largo de la historia. Al conectar estas críticas con el pensamiento liberal heredado del movimiento de la Ilustración que ha dado origen a una episteme que ordena, entre otras cosas, lo público y lo privado, el individuo y la colectividad, como elementos del mundo moderno (Touraine, 2000), los analistas revelan la porosidad de las fronteras entre lo público y lo privado, o incluso anuncian su dilución. Desde mi perspectiva, el acento de estas críticas se encuentra en la necesidad de desmontar el pensamiento normativo de la modernidad para mirar las consecuencias nefastas de sus propias contradicciones, como el sometimiento de la política por el capital y su manifestación en la vida cotidiana: la dignidad minada de los individuos, la violencia, el desempleo, la agudización de la pobreza en las regiones subdesarrolladas, las guerras, las migraciones por causas económicas y políticas, entre otras cosas, que extienden su ocurrencia ante los paliativos de las instituciones incapaces de solucionar estos problemas, los que han permeado hasta las capas más profundas de la vida social.

Desde la sociología del riesgo (cfr. Bauman, 2002, 2007; Beck, 2007; Giddens, 2007) se pondera que diferentes dispositivos tecnológicos y sociales permiten que lo público se inserte en los espacios que han sido identificados tradicionalmente como privados y que los temas privados trasciendan sus propias dimensiones, se integren a las agendas y se debatan como si fueran públicos. Estos temas privados, discute Bauman (2002), están conformados por problemas y agravios que no llegan a constituirse como causas colectivas por falta de condensación, así como las instancias institucionales y los políticos casi nunca están bien preparados para enfrentar la invasión de "intrusos" en el espacio público: "dentro del espacio público, cualquiera que no tenga el tipo de cargo adecuado y que aparezca allí en una ocasión ni calculada ni preparada y sin invitación es, por definición, un intruso" (Bauman, 2002, p. 19). Así pues, el espacio público aparece como el espacio de la exclusión en lugar de la inclusión.

La administración del espacio público se convierte, entonces, en una administración de las incertidumbres. "En el corazón de la vida política anida un profundo e insaciable deseo de seguridad; y actuar a partir de ese deseo produce una mayor inseguridad, más profunda aún" (Bauman, 2002, p. 32), pues frente a los males sociales que enfrentamos en la actualidad, la respuesta política consiste en la reproducción del credo liberal: "no hay alternativa".

Elementos como la precarización y flexibilización del trabajo a partir de las condiciones de empleo fuera de regulación, la inseguridad pública, las migraciones, entre otras cosas, escapan a los esfuerzos de los administradores del espacio público por someterlos a un mínimo nivel de control. De ahí que los intrusos aparezcan como actores que se movilizan fuera del espacio público tradicional, en forma de redes ciudadanas formales y no formales, en búsqueda de soluciones no otorgadas por las instituciones, generando con ello un espacio de participación extrainstitucional, el espacio de una subpolítica que Ulrich Beck (2007) asocia con el cambio de la modernidad (que nos ha legado la oposición público-privado) hacia una modernidad reflexiva, es decir, autoconfrontada por los riesgos que la sociedad industrial ha producido para sí misma.

Nuevas preocupaciones, interacciones y fenómenos están reconstruyendo lo que se entiende por espacio público, más allá de las relaciones de poder que parecen ya no resultar suficientes para conceder un



mínimo de control sobre las incertidumbres. Por lo tanto, se ve como necesario que:

La asunción de los riesgos se fundamenta en la posibilidad de dar cuenta de nuevos espacios para su realización [de lo público]. Con ello no se trata de asentar una supuesta primacía de lo público sobre lo privado, ni siquiera una demarcación absoluta entre tales esferas, sino reconocer la relevancia de lo público para revalorizar lo privado, en un mundo que ya no admite posiciones absolutas respecto de uno ni de otro, sino que más bien reclama por su interpretación para que el ser humano como tal pueda ubicarse, realmente, en el centro del desarrollo (Cunill, 1997, p. 24).

El planteamiento de Cunill lo constituye la preocupación por los desplazamientos que lo público ha tenido hacia la esfera de lo social. En la actualidad, el desplazamiento está caracterizado por una ideología neoliberal que se presenta la limitación de la democracia estrictamente como una cuestión de procedimiento, bajo el argumento de la mayor relevancia del mercado para garantizar un buen gobierno en lugar de la democracia. Retomando las palabras de Bobbio (2005), es posible señalar que hoy asistimos a una primacía de lo privado en forma de una privatización de lo público.

Norbert Lechner (1995, 2000) plantea que la sociedad está experimentando cambios radicales que afectan profundamente la estructura y las lógicas de la política. Con ello se genera una delimitación del campo de acción de la política circunscrito principalmente por el mercado y por otros ámbitos, en donde la política parece ya no tener intervención directa.

Para Lechner, una de las causas más visibles de estas transformaciones son los procesos de globalización, a partir de los cuales se reconfiguran los márgenes de las políticas estatales y de la intervención del Estado. Se presenta un redimensionamiento del tiempo y del espacio, y un desplazamiento de la política hacia redes formales e informales de interacción cotidiana, de alcance nacional y transnacional. En ese contexto, el discurso político se erosiona, ocasionando que pierda representatividad simbólica y capacidad de integración social y aumente la distancia entre ciudadanía y sistema político. En este proceso, la tendencia es que los ciudadanos reconfiguren su forma de participar en público a través de la individualización.

De ahí que Cunill nos exhorte a la recuperación y ampliación de lo público en lo social para "limitar y a la vez fortalecer el poder estatal" (1997, p. 68). Esto implicaría fortalecer su representatividad, capacidad institucional y responsabilidad pública, pero a la vez fortalecer también a toda la sociedad en su conjunto y no sólo al sector mercantil, para constituir un verdadero esquema de cooperación Estado-sociedad.

Bauman (2002), por su parte, recupera al sujeto en la búsqueda de lo público y se centra en su libertad, desde donde nos sugiere que la demarcación público-privado contemporánea puede reducirse sólo a una ilusión si no asumimos nuestro papel como sociedad a través de la solidaridad y la acción política colectiva:

El incremento de la libertad individual puede coincidir con el incremento de la impotencia colectiva, en tanto los puentes entre la vida pública y la vida privada están desmantelados o ni siquiera fueron contruidos alguna vez; o para expresarlo de otro modo, en tanto no existe una forma fácil ni obvia de traducir las preocupaciones privadas en temas públicos e, inversamente, de discernir en las preocupaciones privadas temas de preocupación pública (Bauman, 2002, p. 10).

## La comunicación pública

Las diferentes formas de espacios públicos históricamente contruidos, desde el ágora hasta las discusiones sobre el riesgo social, contemplan una dimensión intrínseca de la comunicación. Con ánimo sintético y sin la intención de simplificar lo complejo, se puede decir que en el caso del ágora griega la comunicación es asumida como un intercambio horizontal entre un conjunto de pares (los ciudadanos); después, la comunicación asociada al espacio público transita a un modelo vertical con la división entre gobernantes y gobernados en el Estado romano. Al transitar a la modernidad se plantea como un espacio de debate —y por lo tanto de deliberación— en la esfera pública burguesa que distancia a la sociedad civil del Estado.

Con la aparición de los medios de comunicación de masas aparece la construcción del acontecer público en forma de temas que inciden sobre la opinión colectiva (o, mejor dicho, el conjunto de las opiniones privadas y su interacción), soportado por una estructura tecnológica de difusión de mensajes. Por su parte, la mirada del riesgo revela una nueva estructura comunicativa centrada en los individuos y con débiles nexos institucionales.

Bajo esa mirada, sostengo que un eje articulador importante de la definición de lo público consiste en el tipo de comunicación que aparece ligado a él. Por ello, propongo retomar el término de comunicación





pública como orientación específica de esta revisión.

Comunicación pública tiene diversos sentidos debido a que ha sido utilizado desde diferentes perspectivas para referirse a cuestiones que, aunque en la realidad empírica aparecen cercanas, conceptualmente constituyen elementos distintos: primero, como un tipo de comunicación formal establecida en el marco del Estado de derecho bajo un dominio jurídico que determina la forma en la que el gobierno interactúa con los ciudadanos (Zémor, 2008); segundo, como un sistema de producción del acontecer público, compuesto por una dimensión institucional y un tipo de acción social mediado en lo estructural y lo cognitivo (Martín-Serrano, 1994) y, tercero, como el conjunto de las prácticas de producción, tratamiento y difusión de la información por parte de todos los actores que participan en la plaza pública en un contexto de apertura democrática avanzada (Demers, 2008).

A mi modo de ver, los dos últimos son los que ofrecen las mejores pistas para una aproximación sociológica, dado que colocan su atención en el conjunto de fenómenos sociales, mientras que el primero está limitado por el marco legal de actuación del Estado.

En particular el tercer enfoque mantiene un programa vigente de investigación que ha permitido a los académicos que lo sostienen[ ] consolidar sus postulados y reconocer y mantener la atención sobre elementos diversos asociados al término comunicación pública.

Su orientación se define claramente empírica y no normativa al indicar que “la comunicación pública no postula ni la degradación ni el mejoramiento del debate social. Se preocupa, más bien, por las condiciones de su existencia y por los mecanismos sociales de su surgimiento” (Demers y Lavigne, 2007, p. 72).

Esta perspectiva permite explorar lo público–mediático contemporáneo a partir de cinco tareas reconocidas como ámbitos de interés: la comunicación política, la comunicación mediática, las relaciones públicas, la publicidad y la comunicación por redes. En el caso de la comunicación política, se enfatiza el análisis de las acciones que llevan a cabo las fuerzas políticas, el Estado, las empresas privadas y los grupos de interés para posicionar y socializar sus intereses y posturas en la conformación de los asuntos de interés público, integrados en las agendas públicas. La comunicación mediática constituye la base tecnológica e institucional que establece mediaciones de diversos tipos (expresivas, ideológicas, tecnológicas, entre otras) en la presentación del acontecer público. El análisis de las relaciones públicas se orienta a las actividades en las que se negocian y fijan los significados del acontecer y se desarrollan estrategias de visibilidad e imagen pública con la participación de mediadores, los relacionistas, que actúan profesionalmente en ese terreno. El estudio de la publicidad define las actividades de promoción tanto comercial como política de los actores que participan en los procesos de comunicación pública. Por último, la comunicación por redes se refiere a las actividades comunicativas de redes sociales (como en el caso de la subpolítica, aunque no de manera exclusiva) y también al uso de las redes tecnológicas que pueden llegar a constituir un correlato de las primeras. Es necesario apuntar también que estas formas discursivas no necesariamente representan formas cerradas y perfectamente delimitadas en las que se expresa la comunicación pública, sino que existen diversas formas de hibridaciones entre ellas, como el caso de la mercadotecnia política, en donde confluyen esfuerzos que corresponde tanto a la comunicación política como a la publicidad.

Como parte de una configuración democrática contemporánea, los investigadores de la comunicación pública se sitúan en un contexto de democracia avanzada a la cual llaman de tercer tipo o tercera generación, en donde:

Por extensión, esta democracia de los derechos de la persona otorga al individuo “su” derecho a la visibilidad pública y a un tratamiento mediático de sus opiniones, sus creencias y sus emociones, equivalente al que se había concedido al sabio, al experto, al especialista, al representante electo, en tiempos de la democracia de los grupos de interés. En la abundancia comunicacional de las sociedades desarrolladas, la existencia y la identidad social del individuo están ligadas a la superficie de la visibilidad pública. Esta se convirtió en un bien que forma parte de los objetos democratizables. (Demers y Lavigne, 2007, p. 78)

A pesar de que México dista de encontrarse en una democracia consolidada que permita comenzar a exigir la democratización de objetos como la visibilidad pública a partir de los sistemas institucionalizados de comunicación, las reflexiones construidas a partir de la idea de la comunicación pública permiten visualizar posibles condiciones deseables que formen parte de la democracia deseable. Restaría trabajar en las rutas de llegada.

## Comentario final

Lo público no constituye un dato dado sino un proceso en construcción permanente. Para no caer en el relati-



vismo de esta proposición, es necesario señalar que la dinámica de transformación de lo público está dada en función de su situación sociohistórica, es decir del contexto (tiempo–espacio), que a su vez es el resultado de antecedentes políticos, económicos y socioculturales que configuran características específicas en las cuales lo público se recrea.

Hallin y Mancini (2004) lo corroboran al efectuar un análisis comparativo entre 20 países desarrollados de Europa y América del Norte sobre las características de la relación entre el sistema político y los medios en cada país, relación que forma parte fundamental de la configuración de lo público en la época contemporánea. El análisis muestra claramente tres modelos<sup>[6]</sup> con una correspondencia geográfica que lleva a los autores a postular que el pasado político y económico de cada lugar es determinante para definir las características de la relación.

La premisa de la construcción permanente de lo público conlleva la obligación analítica de revisar su historicidad al mismo tiempo que sus condiciones contemporáneas para comprender mejor el proceso. Esto permite desarmar el contenido sedimentado en ese concepto como una actividad epistemológica necesaria para establecer ejes posibles de aproximación empírica.

El problema que aparece entonces es el de la amplitud, ante lo cual resulta indispensable practicar una delimitación o recorte empírico para su abordaje sistemático viable. La mirada que precede a la revisión que aquí comparto se enmarca dentro de un estudio específico que discute sobre la relación entre la formulación de lo público y la práctica del periodismo en el contexto de la provincia mexicana. De ahí que el énfasis final se dirija a recuperar los componentes comunicativos en aras de organizarlos como descriptores que permitan abordar un ángulo de comprensión de la configuración de lo público.

La noción de comunicación pública es pertinente porque aporta un andamiaje consistente que permite hacer observables prácticas precisas de actores específicos, y con ello recuperar información que permita seguir alimentando las miradas sobre la permanente construcción de lo público.

Por último, la perspectiva mexicana desde la cual puedo mirar significa tomar en consideración condiciones reunidas por una sociedad en proceso de transición democrática, dentro de la cual surgen contradicciones, inequidades, conflictos y segregaciones que se manifiestan en lo que se construye como público y como privado, en donde considero que debemos tener ojo crítico para que no queden invisibilizados elementos que deben constituir el centro de las deliberaciones políticas de la actualidad.

## Bibliografía

- Arendt, H. (2005) *La condición humana*, Paidós, México.
- Bauman, Z. (2002) *En busca de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Bauman, Z. (2005) *Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres*, Gedisa, Barcelona.
- Beauchamp, M. (coord.) (1991) *Communication publique et société. Repères pour la réflexion et l'action*, Gaëtan Morin, Quebec.
- Beck, U. (2007) "Teoría de la modernización reflexiva", en Giddens, A., Beriaín, J., Sánchez, C. et al. *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Anthropos, España.
- Bernier, M., Demers, F., Lavigne, A., Moumouni C. y Watine T. (2005) *Pratiques novatrices en Communication publique. Journalisme, relations publiques et publicité*, Les presses de l'Université Laval, Quebec.
- Bernier, M., Watine, T., Demers F., Moumouni, C. y Lavigne, A. (2008) *L'héritage fragile du journalisme d'information. Des citoyens entre perplexité et désenchantement*, Les presses de l'Université Laval, Quebec.
- Bobbio, N. (2005) *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Cunill, N. (1997) *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Nueva Sociedad, Venezuela.
- Demers, F. (2005) "La convergence comme nouvelle pratique journalistique", en Bernier, M., Watine, T., Demers F., Moumouni, C. y Lavigne, A. *Pratiques novatrices en Communication publique. Journalisme, relations publiques et publicité*, Les presses de l'Université Laval, Quebec.
- Demers, F. (2008) "La Communication publique, un concept pour repositionner le journalisme contemporain", en *Les cahiers du journalisme*, núm. 18.
- Demers, F. y Lavigne A. (2007) "La comunicación pública: una prioridad contemporánea de investigación", en *Comunicación y Sociedad*, núm. 8, nueva época, Departamento de Estudios de la Comunicación Social (decs)–Universidad de Guadalajara.
- Elias, N. (1993) *Qu'est-ce que la sociologie?*, Editions de L'Aube, Francia.
- Elizalde, L., Fernández D. y Riorda M. (2006) *La construcción del consenso. Gestión de la comunicación gubernamental*, La Crujía, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Austral, Argentina.
- Ferry, J. (1998) "Las transformaciones de la publicidad política", en Ferry J., Wolton, D. y Segura R., *El nuevo espacio público*, Gedisa, Barcelona.
- Giddens, A. (2007) "Modernidad y autoidentidad", en Giddens, A., Beriaín, J., Sánchez, C. et al. *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Anthropos, España.



- Surza, A. (1998) *Estado, sociedad y medios. Reivindicación de lo público*, Universidad Iberoamericana / Plaza y Valdés, México.
- Habermas, J. (2004) *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gili, España.
- Habermas, J. (2005) "Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una vida política deliberativa", en *Revista Polis*, vol. 4, num. 10 [de consultada el 27 de marzo de 2008: <http://www.revistapolis.cl/10/habe.doc>]
- Habermas, J. (2006) "Political communication in media society: does democracy still enjoy an epistemic dimension? The impact of normative theory on empirical research", en *Communication Theory*, vol. 16, núm. 4.
- Hallin, D. y Mancini, P. (2004) *Comparing media systems. Three models of media and politics*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Lavigne, A. (2008) "Suggestion d'une modélisation de la Communications publique: principales formes discursives et exemples de pratiques", en *Les cahiers du journalisme*, núm. 18.
- Lechner, N. (1995) *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Fondo de Cultura Económica, Chile.
- Lechner, N. (2000) "Nuevas ciudadanía", en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 5.
- Martín-Serrano, M. (1994) *La producción social de comunicación*, Alianza Editorial, México.
- McCombs, M. (2006) *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*, Paidós, España.
- Rabotnikof, N. (1997) *El espacio público y la democracia moderna*, Instituto Federal Electoral, México.
- Schlesinger, P. (2002) "Nación y espacio comunicativo", en *De Signis*. La comunicación política. Transformaciones del espacio público, núm. 2.
- Sénécal, M. (1995) *L'espace médiatique*, Liber, Montreal.
- Thompson, J. (2003) *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*, Paidós, Barcelona.
- Touraine, A. (2000) *Crítica de la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Tuchman, G. (1997) "Making news by doing work; routinizing the unexpected", en Berkowitz, D. *Social meanings of news*, Sage, Thousand Oaks.
- Weber, M. (1983) *Economía y sociedad*, Fondo de cultura económica, México.
- Wolton, D. (1998) "Las contradicciones de la comunicación política", en Gauthier, G., Gosselin, A. y Mouchon, J. (comps.) *Comunicación y política*, Gedisa, Barcelona.
- Wolton, D. (1998a) "La comunicación política: construcción de un modelo", en Ferry, J., *El nuevo espacio público*, Gedisa, Barcelona.
- Zémor, P. (2008) *La communication publique*, Presses universitaires de France, París.

## Notas

[1] A lo largo del documento, uso el término configuración social en el sentido que propone Elias (1993, p. 157), como "la figura global y cambiante que forman los jugadores; ella incluye no solamente el intelecto, sino todas las personas, las acciones y las relaciones recíprocas". La metáfora de un juego con sus respectivos jugadores le sirve a Elias para implicar la interdependencia de todos los participantes de un proceso, tanto como aliados pero también como adversarios, y se presenta como un entendimiento relacional de las acciones de los individuos por medio de las cuales la sociedad tiene existencia como tal. Esta reflexión, a su vez, se enmarca en una discusión más amplia en la que Elias postula que no es posible hablar de individuo y de sociedad como dos elementos diferentes, sino que es necesario pensar al individuo que conforma sociedades al relacionarse con otros y en esa relación se establecen procesos de configuración. Algunas de esas configuraciones son simples (como en un juego de naipes) y otras sumamente complejas (como la sociedad en su conjunto).

[2] El tipo ideal es una forma conceptual concebida por Weber (1983, p. 17) como "la unidad más consecuente de una adecuación de sentido lo más plena posible". Esta unidad, por ser ideal, es imposible localizarla en la realidad empírica porque está calculada "sobre el supuesto de un espacio absolutamente vacío"; sin embargo, representa la base de la casuística sociológica, pues otorga un punto de referencia abstracto e inmutable contra el cual contrastar la realidad empírica contingente y en permanente transformación.

[3] Respecto al análisis de las agendas públicas, se les ha relacionado íntimamente con los contenidos difundidos por los medios de comunicación, toda vez que ciertos agentes políticos (en donde se incluye también a los propios medios) los utilizan para socializar temas en la actualidad. La perspectiva dominante es de tradición positivista, la agenda setting (McCombs, 2006), y busca correlaciones entre los contenidos mediáticos y las opiniones de las audiencias. Sin embargo, existen otras posturas. Por ejemplo, desde una tradición interpretativa, considerar a las agendas como articuladoras de temas que representan unidades mínimas de una visión del mundo (Martín-Serrano, 1994) y, por lo tanto, la enunciación temática del contenido noticioso tiende a reconstituir el mundo de todos los días (Tuchman, 1997).

[4] A pesar del probable aumento en la cantidad de medios dentro de una circunscripción, cuando existe concentración de la propiedad se tiende a que los medios que pertenecen a un solo corporativo produzcan la misma información, reduciendo así las opciones reales. Por lo tanto, lo que se reduce es la diversidad informativa, aunque aumente la oferta mediática.

[5] El grupo de investigación Nuevas Prácticas en Comunicación Pública (Pratiques Novatrices en Communication Publique [PNCP]) de la Universidad Laval, en Quebec, constituye un grupo de académicos dedicados a la indagación en esa línea ([www.pncp.ca](http://www.pncp.ca)).

[6] Los tres modelos son: el pluralista polarizado de los países mediterráneos, que mantiene un fuerte paralelismo entre partidos políticos y medios y una intensa intervención del Estado; el liberal en los países anglosajones, en el que se observan medios privatizados e independientes alejados del poder estatal y de los partidos, y el democrático corporatista, en Europa central y del norte, que corresponde a sistemas en donde hay nexos fuertes entre las corrientes políticas y el Estado, al tiempo que existe una gran independencia de los medios e intensa participación de la sociedad civil organizada.

## Breve reseña curricular del autor

Obtuvo la licenciatura en Comunicación en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. Hizo estudios de maestría en la Universidad de Guadalajara, México. En el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores



de Occidente, México, cursó el Doctorado en Estudios Científico-Sociales con especialidad en comunicación, sociedad y cultura.

Ha trabajado como periodista en Aguascalientes. A partir de 1996 se integró a la planta académica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, en donde es profesor de tiempo completo desde 2003.